



## Región de Murcia

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

**ORDEN DE 13 DE FEBRERO DE 2012, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ASPIRANTES INSCRITOS EN EL S.E.F. QUE HAN RESULTADO SELECCIONADOS PARA IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE PIANO DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, COMO PIANISTA ACOMPAÑANTE, EN EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA, CONVOCADA POR ORDEN DE 2 DE FEBRERO DE 2012.**

Por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 2 de febrero de 2012, se convocó a los aspirantes inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que desearan impartir en régimen de interinidad la especialidad de Piano del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, como pianista acompañante en el Conservatorio Superior de Música, a la realización de una prueba específica de aptitud.

Una vez comprobados los requisitos de los aspirantes según lo establecido en la Orden de convocatoria y realizada la prueba específica de aptitud, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden, en su virtud,

**DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista de los aspirantes que han superado la prueba específica de aptitud en la especialidad de Piano del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, como pianista acompañante en el Conservatorio Superior de Música, convocada por Orden de 2 de febrero de 2012, ordenados por puntuación, que se relaciona en el anexo.

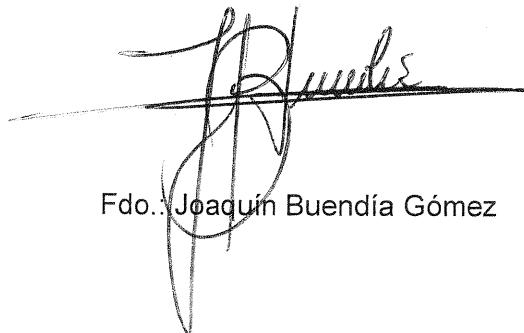
**SEGUNDO.-** Exponer en el tablón de anuncios de la Consejería el listado anteriormente citado, así como en la página [www.carm.es/educacion](http://www.carm.es/educacion).

**TERCERO.-** Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados, igualmente, a partir del día siguiente al de su publicación.

Murcia, a 13 de febrero de 2012

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO  
P.D: EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD EDUCATIVA

*(Orden de 30 de octubre de 2008, BORM de 10 de noviembre)*



Fdo.: Joaquín Buendía Gómez



**ANEXO**

**ASPIRANTES PROCEDENTES DEL S.E.F. SELECCIONADOS**

**CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS**

**ESPECIALIDAD: PIANO.**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NOTA FINAL</b>
51.391.689-Y	LÓPEZ CASANUEVA, RAMÓN (*)	5

(\*) Exento de la realización de la prueba específica por cumplir con lo establecido en el artículo segundo de la Orden de 2 de febrero de 2012.